

**40.217/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Laboral de Trabajadores del Ahorro» (depósito número 8358).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Marcelo Lucio López Baquero mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 61235-5327. La asamblea general celebrada el 28 de abril de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 7, 20, 24, 28 bis, 29 y 34 de los estatutos de esta asociación. La certificación del Acta aparece suscrita por D. Marcelo Lucio López Baquero, en calidad de secretario general, con el visto bueno del presidente, D. Francisco Javier de Lara Carbajal. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de junio de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

**40.218/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Agrupación Española de Vendedores al por Menor de Combustibles» (depósito número 8031).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977). La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Alejandro Moratilla Torregrosa mediante escrito tramitado con el número 57127-5084-57031. La Asamblea celebrada el 2 de abril de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 5, 10, 11, 12, 15, 17, 22, 24, 26, 27, 33, 37, 38 y 43 de los estatutos de esta asociación. El artículo 5 fija el nuevo domicilio social en la plaza de la Ciudad de Viena, número 9, de la localidad de Madrid. La certificación del Acta aparece suscrita por toda la junta directiva con el visto bueno del presidente, don Rafael Pizarro Crespo. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

**40.219/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Concesionarios de Ford España» (depósito número 1376).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General,

al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977). La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Victoria Martínez Sánchez mediante escrito tramitado con el número 2517-287-2407. Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 20 de mayo de 2008.

La Asamblea 9 de mayo de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación. La certificación del Acta aparece suscrita por don Jorge Pérez Pérez en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, don Juan José Fernández de Miguel.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de junio de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

**40.220/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del «Sindicato de Tripulantes Auxiliares de Vuelo de Líneas Aéreas» (depósito número 5108).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos del citado sindicato depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Corinne Basarot Martín Toledano mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 61924-5400-61985. La asamblea general celebrada el 6 de marzo de 2008 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación. La certificación del Acta aparece suscrita por don Antonio Fernández Flórez, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, doña Corinne Basarot Martín-Toledano. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de junio de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**40.268/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre desestimación de recurso de reposición, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de reposición, relativo a los

expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

360/06-SE. Agrícola El Corchuelo, S. L. Término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Sevilla, 11 de junio de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

**40.269/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Solicitud de documentación, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Solicitud de documentación, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

768/06-SE. José Antonio Leal Nieto. Término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

Sevilla, 11 de junio de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

**40.292/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativos Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

248/08-CB. Ana Belén Girón Castillo. Término municipal de Alcorcón (Madrid).

Sevilla, 11 de junio de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.